

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

4298

Trámite de información pública relativo al conjunto de proyectos incluidos en el Proyecto de Especial Interés Estratégico Autonómico (PEIE) del Centro de Tecnificación Deportiva de las Islas Baleares (CTEIB), en el término municipal de Palma

Mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de abril de 2026, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* núm. 53 de día 25 de abril de 2026, se ha declarado como Proyecto de Especial Interés Estratégico Autonómico (PEIE) el conjunto de proyectos de obra previstos ejecutar en el Centro de Tecnificación Deportiva de las Islas Baleares (CTEIB), situado en la calle Gremi de Forners, 4, del término municipal de Palma, sobre terrenos de titularidad del Gobierno de las Islas Baleares, de acuerdo con lo dispuesto en el Título IV del Decreto-ley 8/2025, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos de transformación de la economía de las Islas Baleares.

De acuerdo con lo establecido en la normativa mencionada, y con carácter previo a la aprobación de los proyectos correspondientes, se abre un trámite de información pública relativo al conjunto de proyectos incluidos dentro del ámbito del PEIE del CTEIB.

El conjunto de actuaciones sometidas a información pública comprende, en una primera fase:

- el proyecto de ampliación y reforma del pabellón de lucha y sus vestuarios,
- el proyecto de cobertura e integración funcional de la piscina de 50 metros,
- el proyecto básico de construcción de una nueva residencia deportiva para deportistas en programas de tecnificación,
- el proyecto para la modernización digital y la implantación de un sistema SCADA,

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, cualquier persona interesada podrá consultar la documentación y formular las alegaciones que considere oportunas.

La documentación se podrá consultar de manera telemática, a través de la web: <https://www.caib.es/sites/cteib/es/presentacion/>.

La documentación incluye la memoria descriptiva, el anexo gráfico y el resto de documentos que integran el expediente sometido a información pública.

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

La presentación por vía telemática se podrá realizar mediante el trámite de instancia genérica disponible en la Sede Electrónica de la CAIB.

(Firmado electrónicamente: 29 de abril de 2026)

El director general de Deportes

Joan Antoni Ramonell Miralles

Resolución del conseller de Turismo, Cultura y Deportes de delegación de competencias y firma

(BOIB núm. 107, de 1 d'agost de 2023)

